



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Cáceres, a 14 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre autorización de un recurso de la Sección A) denominado "El Rincón", n.º 10A00592-00, en el término municipal de Guijo de Galisteo. (2009084970)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 18 de noviembre de 2009, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, a favor de la Sociedad UTE: Balpia, S.A., Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A., y Construcciones José Antonio Movilla, S.L., quedando inscrito con el nombre "El Rincón", n.º 10A00592-00, y con las siguientes características:

Recursos a explotar: áridos (arena y grava).

Término municipal: Guijo de Galisteo.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: polígono 5, parcela 5231.

Volumen de extracción: 47.000 m³.

Vigencia de la explotación: 2 años

Establecimiento de beneficio: no.

Destino del recurso: obras de infraestructuras de la Comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, efectuada mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, y publicada en el DOE n.º 178, de 15 de septiembre de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Cáceres, a 14 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •